



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**Requisitos de acceso para población de atención emergente.**

La categoría de Población de Atención Emergente incluye a los individuos que requieren atención específica y diferenciada debido a su situación particular, su acceso al programa se da a través de la implementación de mecanismos de canalización en coordinación con otras instancias gubernamentales. Las personas solicitantes pertenecientes a esta población deberán cumplir con requisitos relacionados con documentos de canalización, y con los siguientes requisitos de acceso y documentación a fin de demostrar la calidad que se invoca.

| REQUISITOS DE ACCESO POBLACIÓN PRODUCTORA Y TRABAJADORA AGRÍCOLA QUE HAYAN PERDIDO INVOLUNTARIAMENTE SU EMPLEO O HAYAN DISMINUIDO SUS INGRESOS A CAUSA DE UN SINIESTRO O CASO FORTUITO |   |  |
|--|---|--|
| 1. Personas Productoras y Trabajadoras Agrícolas.  | Requisitos  | Documentación solicitada   |
|  | <p>Generar su cuenta Llave CDMX de manera personal e intransferible en la página de <a href="http://www.llave.cdmx.gob.mx">www.llave.cdmx.gob.mx</a> y posteriormente, con su cuenta Llave CDMX, deberá realizar su solicitud en la Plataforma Seguro de Desempleo: <a href="http://www.tramites.cdmx.gob.mx/desempleo">www.tramites.cdmx.gob.mx/desempleo</a>, donde adjuntará su documentación del original legible y completa sin excepción alguna, en formato PDF o JPG.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tener de 18 y hasta 64 años 9 meses cumplidos.</li> <li>Ser residente de la Ciudad de México,</li> <li>Haber perdido su empleo o hayan disminuido sus ingresos por causa de un siniestro o caso fortuito en el año 2025</li> <li>Pertenecer a este grupo de atención prioritaria, validando su condición mediante la documentación correspondiente de canalización.</li> <li><b>NO</b> ser de manera simultánea persona beneficiaria de algún otro programa del Gobierno de la Ciudad de México, con ayuda económica y no percibir ingresos económicos por concepto de jubilación, pensión, subsidio o relación laboral diversa.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial vigente con fotografía y firma. Presentar cualquiera de las siguientes opciones: <b>INE</b>, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar con resellos, licencia para conducir expedida por <b>SETRAVI</b> o <b>SEMOVI</b>. Si la identificación oficial que se presenta es doble cara, se digitaliza por ambos lados.             <ol style="list-style-type: none"> <li><b>En caso de que la identificación no contenga los datos de domicilio completo</b>, anexar comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad. Se pueden presentar recibos de servicios, o constancia de residencia o domicilio expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de la Alcaldía correspondiente, debidamente fundada y a nombre de la persona solicitante.</li> </ol> </li> <li>Clave Única de Registro de Población (<b>CURP</b>). La <b>CURP</b> debe coincidir con la contenida en la Credencial para votar vigente, expedida por el <b>IFE</b> o el <b>INE</b>, en caso contrario la persona solicitante deberá primero hacer la aclaración correspondiente ante la autoridad competente y posteriormente continuar con el trámite de ingreso al Programa.</li> <li>Oficio de canalización emitido por <b>DGCORENADR</b>.</li> <li>Carta Compromiso y Carta Bajo Protesta de Decir Verdad. Estos documentos se descargan de la Plataforma al momento de presentar su solicitud, y deberán firmarse y escanearse para anexarlas a la documentación solicitada, las cuales serán proporcionadas por esta Secretaría.</li> </ol> |

